
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 950

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

23 DE ABRIL DE 2021

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día viernes 23 de abril de 2021, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- COMISIÓN INVESTIGADORA “IRREGULARIDAD EN PRESENTACIÓN DE FACTURAS DE ACUERDO A DECRETO N° 3369/2016”: INFORME.
- 2- COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A MODIFICACIÓN DEL ART. 22° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
 - b) REFERIDO A MODIFICACIÓN DEL ART. 37° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Llamel Salsamendi, Emilio Cáceres, Luis Carresse, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Alejandro Alba, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Nicolás Cabral, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Ariel Aviaga, Mabel Labraga, Federico Suárez, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano, Ana García, Verónica Larranda, Camila Ramírez.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Luis Martínez.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Gustavo Risso.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRRIZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy.

***** **

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MABEL LABRAGA SIENDO LA HORA 19:37'.
INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y LLAMEL
SALSAMENDI SIENDO LA HORA 19:37'.

COMISIÓN INVESTIGADORA “IRREGULARIDAD EN PRESENTACIÓN DE
FACTURAS DE ACUERDO A DECRETO N° 3369/2016”: INFORME

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Da lectura al informe de la Comisión Investigadora “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”, el que expresa: “En la ciudad de Minas, el día 24 de marzo de 2021, estando constituida la Comisión Investigadora “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”, contando con la presencia de los Sres. Ediles: María Noel Pereira, Adriana Peña, Marcelo Gallo, Mauro Álvarez y Emilio Cáceres, así como el Dr. Julio Serrón Asesor Letrado de la Junta Departamental, se elabora el presente informe: 1- Con fecha 24 de febrero del corriente, fueron presentadas por los Ediles Mabel Labraga y Javier Urrusty, facturas de combustible expedidas por la empresa Petrobras de la Ciudad de José Pedro Varela...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:38'.

“...2- Por parte de la Presidente de la Junta Departamental y por un conocimiento previo que manifiesta haber tenido, de la circunstancia de que ambos ediles viajaron ese día a sesionar en un solo vehículo que compartieron, se procede al no pago de los reintegros aludidos. 3- En la Sesión Ordinaria del día 10 de marzo del corriente, sesionando en Régimen de Comisión General, la Presidente dio a conocer ese hecho al Cuerpo Legislativo, dando lugar a la conformación de la presente Comisión Investigadora, la que se creó por Resolución número 18 de fecha 10 de marzo de 2021. 4- Con fecha 19 de marzo de 2021, se reúne la comisión y comienza el trabajo que da origen al presente informe. 5- Con fecha 22 de marzo de 2021 se le toma declaración como testigos a la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez así como a la Presidente del Cuerpo Gabriela Umpiérrez. 6- El día de la fecha se toma declaración a los ediles involucrados Sres. Mabel Labraga y Javier Urrusty. Diligenciadas el cúmulo de pruebas documental y testimonial que surgen de estas actuaciones se constata que: A) El día 24 de febrero del corriente, provenientes de la Ciudad de José Pedro Varela arribaron los Ediles Labraga y Urrusty juntos en el vehículo matriculado PVA 2991 propiedad de la Edil Mabel Labraga. La misma presentó la correspondiente boleta de combustible en debida forma, al igual que la declaración jurada que establecía la fecha en que asistía a la Sesión Ordinaria, el kilometraje recorrido, los litros de combustible a reintegrar, todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 3369/2016. B) Con igual fecha el Edil Javier Urrusty presenta factura de combustible en legal forma, así como declaración jurada donde establecía la fecha en que asistía a la Sesión Ordinaria, el kilometraje recorrido, los litros de combustible a reintegrar, todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 3369/2016. C) Interrogados al respecto, y por las contradicciones planteadas y constatadas en la prueba documental mencionada, se arriba a la conclusión y conteste con la confesión de parte de ambos ediles que el Edil Urrusty presentó factura de combustible así como Declaración Jurada, sin haber utilizado el vehículo relacionado en esos documentos. D) De acuerdo a la investigación y a la declaración vertida por las partes, quedó claro que el edil involucrado llamó por teléfono a

la Edil Labraga para pedir trasladarse con ella a Minas en el vehículo de ésta, en horario anterior (11:38 AM) previo al despacho de combustible presentado al cobro por el Edil Urrusty (15:06 PM).

E) Ninguna de las dos facturas mencionadas fueron reintegradas hasta el día de hoy, dado que la Presidente de la Junta, como ordenadora de gastos, y advertida de la situación resolvió no liquidar las mismas. Atento a lo reseñado, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 3369/2016, modificativas y concordantes, Ley 17060, Decreto 30 del año 2003, Artículos 93 y 296 de la Constitución de la República, esta comisión sugiere: I) Respecto al Edil Javier Urrusty: en virtud de que su conducta podría enmarcarse en una acción con apariencia delictiva y/o de responsabilidad política, ameritaría de entenderlo el Cuerpo: a- La formulación de una denuncia penal a efectos de que la justicia sea quien dirima la existencia o no de las presuntas irregularidades. b- Juicio Político atento a lo previsto en los Artículos 93 y 296 de la Constitución de la República. II) Respecto a la Edil Mabel Labraga, y en atención a que no tiene ningún vínculo con lo investigado, se sugiere: a- Proceder al reintegro de la suma dineraria que se le adeuda por concepto de reintegro de gastos. Fdo.: María Noel Pereira, Adriana Peña, Marcelo Gallo, Mauro Álvarez, Emilio Cáceres”.

Antes de dar la palabra a los señores ediles que así lo soliciten y empezar a tratar el informe, simplemente quiero aclararles que al momento de constatar el hecho por esta Presidente, al momento de conformar la investigadora y de ser votada, al momento del trabajo de la misma y del dictamen que efectuó, el Sr. Javier Urrusty se desempeñaba como edil de este Cuerpo Legislativo. El martes de esta semana, el mismo presenta la renuncia al cargo como integrante del Cuerpo Legislativo Departamental. Es cuanto.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, señores ediles y edilas, sin duda que cuando uno se presenta para ser edil departamental y ocupar una banca en el Legislativo, tiene como cometidos principales tres asuntos: uno es el de legislar, otro es el de representar a la población y el tercero es el de controlar. El control no solamente se hace a la Intendencia, también tenemos que auto controlarnos, por eso se dan estas instancias de investigación y, en este caso, fue una investigación intra Junta Departamental.

Tal como lo expresa el informe y como lo firmamos, para mí, primero debo reconocer el gran trabajo y labor de la comisión, que en menos de una semana logró llegar a esas conclusiones. Sin dudas que duele como legislador departamental y no es nada lindo Sra. Presidenta, este tipo de investigaciones internas, pero deja de ser interna cuando el interés superior es el interés del pueblo. Consideramos que es necesario que la población también sepa que en esta Junta Departamental, todas y todos los ediles departamentales trabajamos permanentemente, somos transparentes y que quienes no sean transparentes y se constaten presuntas irregularidades, hay organismos que están para ejecutar lo que tengan que ejecutar.

En ese sentido Sra. Presidenta y en el asunto que tenemos, lógicamente que vamos a respaldar y a votar “in totum” lo que dice el informe. Le voy a pedir a la Secretaria que si es posible, si se trajo por intermedio suyo Sra. Presidenta, que se lea la renuncia que presentó el ex Edil Urrusty, para que el Cuerpo lo tenga en conocimiento, eso con la resolución que se firmó el día miércoles.

Por ahora gracias y quiero saber cuántos minutos me quedan.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Siete minutos.

Señor edil, le voy a conceder la palabra a otra señora edil y le voy a pedir que se acerque a la Mesa.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, en una noche bastante difícil para todos los que nos toca estar aquí.

Hay dos cosas que no me quedaron en claro. ¿La renuncia la presenta el Edil Urrusty en esta semana, cuando -y quiero retomar las palabras dichas por usted- sospechó que la comisión iba a desencadenar en un informe de este tipo? Porque me gustaría saber por qué el Edil Urrusty no lo sospechó en estos dos meses que hace que estamos atendiendo este tema.

Pero quiero pedir a los compañeros si nos permiten un cuarto intermedio de quince minutos, por una razón esencial: a nosotros, a María Noel Pereira, a Marcelo Gallo y a mí por el Partido Nacional nos ha correspondido estar en la comisión. Ningún compañero tiene conocimiento de lo que se trató en la comisión ni en que derivó la comisión, por esa razón es que nosotros tenemos que poner sobre antecedentes, dar detalles y tomar decisiones como corresponde después de haberse leído el informe correspondiente. Así que, les pido un cuarto intermedio de quince minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Adriana Peña de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:50'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:17'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, nosotros les agradecemos muchísimo a todos los compañeros por el espacio que se nos ha brindado para poder intercambiar las ideas que corresponden, después de la información que han tenido en este momento, estamos de acuerdo con el informe que hizo la comisión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:18'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de conceder el uso de la palabra a los señores ediles que están anotados, la Secretaria va a dar lectura a la solicitud efectuada por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Javier Urrusty y a la Resolución N° 042/2021 dictada por el Presidente en ejercicio de la Junta Departamental, las que expresan: "José Pedro Varela, 20 de abril de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez. Por la presente comunico a usted y al Cuerpo, mi renuncia como edil departamental, cargo para el que fui electo por la Lista 58 del Partido Nacional, en las elecciones departamentales del pasado 27 de setiembre de 2020. Sin más, la saludo atte. Fdo.: Javier Urrusty Mayol. C.I. 3.516.512-8. SHD 6973". "Minas, 20 de abril de 2021. RESOLUCIÓN N° 042/2021. VISTO: que en el día de la fecha ingresó una nota del Sr. Javier Urrusty, presentando renuncia al cargo de Edil de la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptase la renuncia al cargo de Edil Departamental solicitada por el Sr. Javier Urrusty Mayol, desde el día 20 de abril de 2021. 2- Convóquese para

ocupar el cargo de Edil Titular a la primer Suplente Respectiva Sra. Ana García. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvaro Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es suficiente señor edil peticionante?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, en lo personal voy a decir que lo que tenga que votar hoy, lo voy a hacer basado en las manifestaciones que me hizo el Sr. Javier Urrusty. Si bien reconozco el trabajo de la comisión, no podría en un futuro explicar a la gente de José Pedro Varela por qué voté basado en un informe de una comisión, que dentro de la integración de la comisión existía un edil con cuatro investigadoras, con cuatro investigaciones sobre esa persona. Entonces, me voy a apegar a lo que la bancada acaba de decidir, respetando y reconociendo el trabajo de la comisión, pero -como les digo- en esa forma, en base a lo manifestado por el Sr. Javier Urrusty, que reconoció su falta y acepta el peso de todas las sanciones que se le apliquen. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Buenas noches Sra. Presidente, buenas noches a todos.

En primer lugar, en calidad de Presidente de la comisión investigadora y sobre todo como integrante del Partido Nacional, debo manifestar que fue una investigación difícil desde lo afectivo, desde lo ético, desde lo moral, pero fue una investigación sencilla desde el momento en que -nobleza obliga decir la verdad- el ex Edil Javier Urrusty siempre se mostró colaborativo desde el primer momento en aquella sesión que usted, Sra. Presidente, dio cuenta de cuál era la situación que se estaba viviendo.

Cuando pedí el cuarto intermedio y reunión de bancada porque no sabíamos quiénes eran las personas involucradas, este edil enseguida dijo: “Fui yo, que nadie se pelee con nadie, estoy para dar la cara”.

En el mismo sentido, se manifestó también en la oportunidad en que fue interrogado por la comisión investigadora, donde él confesó los hechos, reconoció sus errores y hubo una pequeña dificultad que fue lo que nos permitió confirmar cómo habían sido los hechos ocurridos, lamentablemente.

Ahora, a mí me parece que esto tiene una base jurídica y ética, que lo único que hace es reforzarnos en el ideal de defender la legalidad en todos los ámbitos, siempre. En virtud de ello, quiero proponer una moción, porque, a diferencia de lo que dijo el Edil Olascoaga -que no me voy a dar por aludida con la edil que tenga cuatro o más investigadoras, sé que no soy yo-, quiero sí decir que en bancada acordamos un punto del informe, no los dos. Por lo tanto, quiero mocionar que el informe sea dividido en dos: un punto, lo que se aconseja en cuanto al pase a la Justicia y otro punto, lo que refiere al juicio político; y quiero explicar por qué.

Cuando nosotros hicimos ese informe con fecha 24 de marzo, Javier Urrusty era edil departamental; por lo tanto, reunía los requisitos necesarios para ser sujeto pasivo de juicio político. Al día de hoy, el Sr. Urrusty ya no es edil departamental; por lo tanto, considero que no reúne las condiciones para ser sujeto pasivo de juicio político.

Con el juicio político, ¿qué buscamos? Que la Junta Departamental denuncie ante la Cámara de Senadores a un edil que haya incurrido en alguna de las situaciones previstas en el Artículo 93 de la Constitución, que son: por violación de la Constitución u otros delitos graves.

¿Qué se persigue con el juicio político? No es el circo político. Lo que se persigue con el juicio político es llegar a una sanción, ver si el sujeto denunciado es pasible de una sanción o no. ¿Cuál es la sanción prevista? La separación del cargo. En este caso, no podemos separar de un cargo a alguien que no lo detenta. Por lo tanto, a lo que el Sr. Urrusty ya no es portador del cargo de edil, carece de sentido someter a juicio político, por eso la moción va en ese sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, hoy es una sesión por demás dura, porque nos correspondió trabajar en una comisión donde teníamos que, primero que nada, develar los hechos que habían ocurrido, que tenían a dos personas como integrantes de ese hecho: una persona que fue engañada en su justa medida y la otra persona que nos engañó. En la comisión el señor edil nos mintió; en la comisión tergiversó los hechos; en la comisión y al resto de los compañeros nos dijo que no iba a renunciar, que la pena que tuviera que tener, que tomaba todas las medidas, que pedía disculpas; pero en la comisión se demostró que él había hecho expofeso toda la maniobra para cobrar el dinero por el que había hecho la boleta.

Para nosotros como Partido Nacional, donde tenemos en un escudo: “Dignidad arriba, regocijo abajo”; creo que la mejor demostración de que cuando una persona hace o comete un hecho aparentemente delictivo como el que él ha cometido, tiene que tener todas las penas que le corresponden y lo que es más importante: no estar en nuestro partido. ¿Por qué? Porque las medidas se deben tomar, duras o no.

Y lo que es peor -más allá de no haber cobrado porque la Secretaría y usted tomaron conocimiento de que se estaba haciendo algo irregular- es que él firmó una declaración jurada; y usted que es abogada, sabe que el Código Penal dice que mentir en una declaración jurada lleva de tres meses a dos años de penitenciaría. Entonces, no es cualquier cosa.

Si nosotros seguimos el lineamiento de nuestro Presidente de la República, si nosotros seguimos el camino de la transparencia, de trabajo... Equivocaciones sí, equivocaciones sí acepto, yo las he cometido mil veces, equivocaciones sí, pero esto no solamente fue un hecho aparentemente delictivo, sino que se trató de encubrir en la comisión. Entonces, una persona de ese tipo no puede estar en las filas del Partido Nacional, porque, si no, poco nos queremos los que integramos este partido que tanto defendemos; poco nos queremos los que hablamos de todos los temas de ANCAP, de PLUNA y todo lo demás. Si dentro de nuestra familia tenemos a una persona que no cumple, no le podemos echar en cara a los demás.

Primero que nada, si el Edil Mauro Álvarez no trae a colación la renuncia, esa renuncia ingresaba en la próxima sesión, que no es esta, porque esta tenía un temario cerrado y esa renuncia tendría que haber entrado en la próxima sesión. El Edil Mauro Álvarez nos dice que renunció, perfecto.

Creo que la comisión trabajó y trabajó seriamente. Estoy convencida de que esta sesión no hubiera sido la misma si se hubiera citado inmediatamente que el informe de la comisión se hizo. Cuando la comisión terminó, nosotros reclamamos que fuera inmediata la sesión; y en ese momento el Edil Urrusty no tenía ni pensado renunciar, lo había dicho en varias oportunidades y se lo habíamos pedido. Nosotros llegamos a pedirle a usted que hablara con el Intendente y le pidiera la renuncia, varias personas le dijeron a él que renunciara, cosa que él no tenía intención de hacer.

Por esa razón y en base a que en nuestro partido trabajamos con seriedad, con respeto, con transparencia y actuamos en la comisión en consonancia, con todo el dolor que nos pueda suceder

por tener un compañero de partido que haya hecho y haya cometido este presunto ilícito o hecho delictivo, es que vamos a acompañar el informe de la comisión como viene desde la comisión. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de darle la palabra al Sr. Edil Mauro Álvarez por una alusión, quiero hacer una aclaración pertinente.

La renuncia del Sr. Javier Urrusty ingresó el día martes 20 de abril y se tiene que dar a conocer en la sesión ordinaria siguiente, en la parte de Asuntos Entrados. En virtud y en ocasión del asunto que nos compete en esta sesión extraordinaria, aclaré, luego de dar lectura al informe y me pareció viable aclarar lo de la renuncia presentada por el señor edil. De lo contrario, se iba a dar cuenta en la Relación de Asuntos Entrados que pertenezca a la sesión ordinaria que le siguiera a esta sesión.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Perdón Sra. Presidente, pero justamente por esa razón es que creo que, más allá del conocimiento en el que estamos, nosotros no podríamos habernos enterado de que él renunció, porque no correspondía.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a contestar solamente a la alusión.

Sobre eso tengo algo muy claro, es en cuanto a mi formación política y a la formación que tengo dentro de la Junta Departamental. Cuando se recibe la renuncia, a quien se le da cuenta es a la Mesa en definitiva, a la Secretaria y al Presidente, en este caso al Presidente en ejercicio.

Ahora, cuando hablamos de transparencia, justamente este es un tema de transparencia, porque salvo que se diga que todos los ediles y edilas departamentales estemos en conocimiento sobre un asunto, que en este caso viene al tema que estamos discutiendo, tiene que ser democratizada esa información y para todos igual. Por eso yo, en el ejercicio de la presidencia, tuve conocimiento de esa renuncia, pero no le informé a nadie, porque no corresponde. Si lo hubiese hecho, el que estaría en falta sería yo. Por eso, le solicité a la Sra. Secretaria que para la sesión de hoy contáramos con eso, porque viene al asunto.

Evidentemente, si vamos a esperar a que haya una sesión ordinaria para esto, queda por fuera y la Junta Departamental queda en evidencia, quien habla queda en evidencia y también la Sra. Presidenta, en el entendido de que estábamos en conocimiento de una renuncia días anteriores y posteriormente se podría haber votado el juicio político. Por eso fue que lo dije y por eso pedí inmediatamente la palabra, porque creía que la Junta Departamental -no un edil, dos ediles o mi partido, los compañeros ediles del Frente Amplio- no sabía que estaba la renuncia del edil. ¿Por qué? Porque si yo lo hubiese hecho, estaría cometiendo un error; y conté -igual que el resto de los compañeros: la Sra. Presidenta y el 2do. Vicepresidente- con el respaldo de la Junta, porque confían -en definitiva- en nosotros.

Por eso, el manejo de esa información fue de esa manera, fue adecuado y se enteró la Junta Departamental en su conjunto y en simultáneo de esa situación, por eso se procedió de esa manera. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Quería aclarar a los ediles y a la ciudadanía el grave hecho del señor edil, ex edil ahora, que -para dilatar dudas- cabe en un presunto delito de fraude en el Artículo 167 del Código Penal, en concurrencia fue la reiteración con un delito de falsificación ideológica por

un funcionario público del Artículo 238 del Código Penal, en grado de tentativa. Dos delitos que son presuntos, en los que la justicia tendrá que diluir al ex funcionario y ex edil departamental.

El buen actuar de la comisión investigadora y la celeridad de la Junta en tratar este tema, hacen bien a la población, se diluye cuanto antes para que no se dilate en el tiempo y el castigo social y penal que le correspondan, porque estas son las cosas que dañan a la Junta Departamental. Así debemos actuar, con celeridad, para que puedan evacuarse los hechos a la brevedad. Cosas que duelen y que no deberían de pasarle a la Junta Departamental. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Quiero felicitar a la comisión y especialmente voy en el sentido de la Presidenta de la comisión, en cuanto a lo que hizo referencia anteriormente. Creo que al no existir un sujeto del cual ya existe la renuncia, no hay una parte de a quién a sancionar. Es decir, no hay algo sancionatorio en ese aspecto. Por lo tanto, no creo que pueda pasar a la Comisión de Ética. Creo que sí tenemos que valorar la actividad de la comisión, en cuanto a la valoración administrativa que hizo referente al posible hecho delictivo, porque nosotros no somos justicia ni podemos tipificar en los artículos de la Constitución ni en el Código Penal, sino que ese es un lugar en el que le corresponde hacerlo a la justicia y, por lo tanto, se va a pasar -si se vota- a la justicia y la justicia será quien dirima ese tema en una forma separada.

Lo que realizó especialmente la comisión y que nosotros estamos aprobando es una acción administrativa, dado que el ex señor edil es un funcionario público. Por lo tanto, se le inicia una acción administrativa y creo que eso fue lo que realizó la comisión.

Por lo tanto, felicito a la comisión y al Partido Nacional en su conjunto Sra. Presidente, porque actuó en una forma rápida, con acción, en menos de quince días.

Quizás a algunos les llevó quince años para decidir o terminar ciertas comisiones investigadoras; nosotros lo hicimos con una celeridad y en una forma unánime en el partido, más allá de que pueda haber algunas posturas dentro del propio partido, que es entendible, porque nosotros somos un partido abierto, de hombres libres y de hombres librepensadores. Por lo tanto, creo que la comisión y los integrantes del Partido Nacional que actuaron en esa comisión, lo hicieron de esa manera y con ciertas disyuntivas quizás dentro de los mismos compañeros, pero vieron en ese momento el fin común y de salvaguardar la integridad, honradez y honorabilidad del Partido Nacional.

Por lo tanto, destaco la actuación de toda la comisión y felicito a la Presidenta, que creo que fue una tarea muy ardua y una tarea muy difícil, porque es un momento muy triste lógicamente. Creo que todos los ediles de este recinto lo sentimos así; más lo sentimos nosotros, los del Partido Nacional. Muchas gracias Sra. Presidenta, por el momento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sin duda que cuando hicimos leer lo de la renuncia, era para que todos estemos en conocimiento. No necesariamente tiene que cambiar el eje de lo que fue la resultancia del trabajo de la comisión; eso es lo primero que quiero dejar bien claro. Por eso además, dije que estoy dispuesto a votarlo tal como vino de la comisión.

Después, evidentemente podrá haber instancias, no voy a hacer futurología, pero podrá haber instancias en las cuales pueden decir: “ya no reviste más el cargo, por lo tanto no...”. Pero la Junta Departamental y, en particular la comisión -que también fue votada para estos efectos- arribaron a una conclusión, en la cual no hay ningún error de la comisión, el informe no tiene ni siquiera una

coma mal puesta. Considero e insto a la Junta Departamental a respaldar el trabajo de la comisión, no a respaldar el trabajo de Mauro Álvarez, ni del Frente Amplio, ni del Partido Nacional, ni del Partido Colorado; a lo que insto a la Junta Departamental es a respaldar el trabajo de toda la comisión. Porque en definitiva -y para no entrar en asuntos político-partidarios- acá lo que tenemos sobre la mesa es un hecho con apariencia delictiva, el cual fue confeso. En ese momento y en el momento de estampar la firma los cinco ediles y edilas, el ex edil revestía el cargo. Por lo tanto, el informe tiene que ser votado tal como está; si hubiese renunciado antes de elaborar el informe, otra sería mi alocución en este momento. Pero si no estamos entrando en una contradicción brutal: por un lado felicitamos a la comisión y por otro lado vamos a hacerle modificaciones al informe. Entonces, con la misma seriedad con la cual estamos tratando el tema, ojalá que se pueda terminar con la misma seriedad. Después vendrán otros pasos y vendrán, por parte de la otra parte -valga la redundancia- sus defensas en decir: “mire, yo ya no pertenezco a la Junta Departamental, por lo tanto, el Artículo 93 de la Constitución no...”. Pero que lo haga. La comisión cuando elabora ese informe, el involucrado era edil. Entonces, lo que nosotros ponemos a consideración acá, no es otra cosa más que el informe de la comisión, es el informe, es la fotografía de ese momento; y lo que pedimos -o por lo menos que me atribuyo como frenteamplista y como alguien que los compañeros delegaron en esa comisión- es buscar ese respaldo, porque -en definitiva- no se mintió sobre eso. Alguien hablaba por ahí de que capaz que esta persona, este edil no debería estar en las filas de un partido determinado, los problemas que tengan los resuelven dentro de su partido, pero por favor les ruego, les suplico de corazón, que no usen a la Junta Departamental para dirimir ese tipo de problemas, porque en realidad la Junta cumple otra función.

Los partidos políticos democráticamente y además institucionalmente, tienen sus cometidos y tienen también por obligación, por ley, su mecanismo de poder solucionar este tipo de problemas, pero no es a través de la Junta Departamental. No quiero que en esta Junta Departamental se vote absolutamente nada para solucionar los problemas que tenga un partido político, lo que tenemos que tratar de solucionar es el problema que tiene el Gobierno Departamental -en definitiva- con esta situación.

Sin dudas que cuando hablamos de transparencia -y acá en algo que decía otro edil que me antecedió en la palabra- quiero recordar que primero hay algunos asuntos que tienen que ver con la transparencia y con la ética quizás, pero que no se han solucionado en esta Junta Departamental. Puede haber comisiones investigadoras que involucren a otros ediles en el uso de sus funciones en el pasado, no voy a defender a nadie, no me corresponde, pero hasta que eso no esté solucionado no podemos apuntar. Entonces, insto a que de la misma manera como se trabajó en esta comisión y se pudo sacar adelante, ojalá que podamos sacar adelante todas las comisiones investigadoras que acaban de mencionar, después sí vamos a apuntar con el dedo.

Cuando hablamos también de transparencia, quiero recordarle a este Cuerpo y a la ciudadanía, que para obtener información de la Intendencia Departamental de Lavalleja tuve que hacer un juicio, que fue ganado en primera y en segunda instancia por la Ley de Acceso a la Información Pública, a costa y costo de la Intendencia -ya termino-. Entonces, también cuando hablamos de transparencia y cuando nos paramos sobre ese enfoque hay que recordar, porque un queridísimo profesor que tuve decía: “recordar es volver a vivir”. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nos gusta mucho la moción que presentó la Edil preopinante María Noel Pereira, en el sentido de que también entendemos jurídicamente que no procede el juicio político, no procede porque no tenemos un sujeto pasivo al cual juzgar. El juicio político arroja dos resultados: sigue todo como está, o la destitución del cargo. Acá no tenemos ni a quien destituir, ni tenemos tampoco más que votar un informe que elaboró -producto de un arduo trabajo- una comisión formada por los partidos representados en esta Junta.

Le quiero decir Sra. Presidente que esto es muy importante y que si caben dudas con respecto a esto, la Junta tiene un Asesor Letrado -para agregar y complementar lo que proponía la Edil María Noel Pereira- al cual obviamente en estas cuestiones se puede echar mano, para consultar y obtener como respuesta el ver si procede o no procede el juicio político. Tengo todo el tiempo del mundo, pedimos un cuarto intermedio, llamamos al Asesor Letrado -lo presento inclusive como complemento para esta moción- y que el Asesor Letrado -o por informe posterior- nos diga si procede o no procede el juicio político en este caso.

También Sra. Presidente quiero obviamente hacer referencia a la cuestión política, porque el tiempo nos ha dado la razón. Nosotros en sesiones anteriores, en fuerte y clara voz pedimos que se investigue, salimos a la prensa, hablamos de la cuestión, otros ediles hicieron lo mismo. Dijimos que se investigue y que si el Partido Nacional encabezaba esta comisión como la encabezó -aquí tenemos a la Presidente también, la Edil preopinante Pereira-, se obtuviera un informe sobre la cuestión en juego. Aquí está el informe, aquí está la investigación del Partido Nacional, porque se hacía mala fama con respecto a que se dormían las cosas en las comisiones y ese era el verso que se decía para afuera, aquí está el informe de la comisión.

La renuncia que trae a colación el señor edil preopinante, la trajo él a colación porque estaba de Presidente del Cuerpo en ese momento; y me parece bien, estoy de acuerdo con lo que hizo el señor edil y creo que obviamente hay que tener en cuenta la renuncia para votar el informe, si nosotros estamos hablando de una persona, que vamos a votar con las dos manos el pase a la justicia. Pero no vamos a votar el juicio político y vamos a apoyar la moción de que se desglose, porque entendemos que no procede, no hay un sujeto pasivo. Jurídicamente Sra. Presidente -como decía también otra edil preopinante-, usted es abogada y tiene conocimientos en este sentido, sabe que no hay un sujeto pasivo, yo no puedo juzgar al aire, a una silla, a un objeto material, tengo que juzgar a una persona y a qué persona quieren juzgar si la persona no está, ya renunció, ya no es parte de este Cuerpo, ya se convocó a la otra edil suplente que seguía en la lista de proclamaciones de su agrupación política. Es decir, está claro. Pero sabe qué Sra. Presidente, nos gusta mucho la poesía gauchesca y había un poema, un recitado de Estanislao del Campo que se llama "Fausto" que decía: "En un overo rosao, flete nuevo y parejito..."; que empieza esa poesía así porque trata de dos gauchos de Buenos Aires, que en las épocas de la guerra de la Triple Alianza iban pasando por un local enorme que recién se había construido y se había inaugurado -así como este-, que era el Teatro Colón Sra. Presidente; se meten adentro de aquel teatro que no sabían qué era lo que pasaba adentro porque nunca habían visto un teatro y en ese teatro se estaba desarrollando la obra "Fausto" de Goethe. Esa obra -"Fausto"- tiene entre otras cosas, como argumento a aquel personaje que le vende el alma al diablo para estar con una señorita. Nosotros acá Sra. Presidente vemos una similitud con esto, porque sabemos que algunos de los que están preopinando de todos los partidos, en estos temas también le vendieron el alma al diablo; y también estamos siendo testigos Sra.

Presidente, de una obra teatral, algunos están haciendo teatro con este tema, porque que nos vengan a hablar...

Otra cosa, no se puede tipificar delito, nosotros no somos quien para tipificar, el que tiene que tipificar en el Uruguay desde que nos conocemos como República es un juez; y hubo ediles que empezaron a tipificar delito. No se puede tipificar delito si el que tiene que tipificar es el juez, en la justicia uruguaya por lo menos funciona así, si no la conocen, hay bibliotecas enteras sobre el tema. No puede tipificar la Junta Departamental, yo no puedo agarrar un celular y decir: "el delito tanto, esto está encuadrado en un delito", porque estoy acusando Sra. Presidente, hay que ser responsable con lo que se dice.

Somos parte de la obra teatral, porque si vamos a ser parte de la obra teatral, no voy a aceptar una clase de transparencia por parte del Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, evitemos las alusiones.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias Sra. Presidente. No voy a aceptar una clase de transparencia, no la voy a aceptar. Creo que demasiado probado está que no hay autoridad moral para dar clases de transparencia.

Ahora, acá está el Partido Nacional, con el informe de una investigadora, discutiremos el detalle de si se vota el juicio político o no se vota, que a nuestro entender no se tiene que votar. Pero acá está el Partido Nacional con una investigación, con la renuncia de un edil; y no le hicimos una caravana hasta la casa apoyándolo, no le hicimos una caravana en apoyo hasta la casa con autos y banderas Sra. Presidente. Que lo tengan claro, acá se va a votar el pase a la justicia, se pidió que se investigara y se votó lo que se tenía que votar en la comisión, pero caravanas hasta la casa apoyando a gente que hace las cosas mal nosotros no las hicimos Sra. Presidente. Que quede claro esto también, porque capaz que algunos sufren problemas de memoria, yo no los sufro y sé que algunos ediles de acá tampoco lo sufren, pero esto lo queremos dejar claro. Como también queremos dejar claro que los que quieren votar el juicio político, también quieren ser actores de esa obra teatral que nosotros poníamos arriba de la mesa Sra. Presidente, porque no procede y saben que no procede. Pero obviamente, detrás de los telones está el libreto, está el director del teatro, está toda la cosa armada para que esto pase a ser una bola de nieve mucho más grande y que pase a ser una obra de teatro política. No estoy dispuesto Sra. Presidente, entiendo que estamos sesionando en el Teatro Lavalleja, pero no vinimos a hacer teatro señores, vinimos a legislar y a resolver este tipo de problemas. Si quieren hacer teatro, creo que la Dirección de Cultura está dando clases de teatro o va a dar clases de teatro, pero no estamos dispuestos a eso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, quiero ser muy breve, pero me parece necesario hacer una serie de puntualizaciones.

En primer lugar, el Partido Nacional no se enteró de la renuncia de Javier Urrusty el día de hoy en esta sala; nos enteramos -no recuerdo si fue ayer o el miércoles- cuando él mismo lo comunicó a la bancada del Partido Nacional.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, le queda un minuto.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Por lo tanto, dicho esto, queda claro que todos los integrantes del Partido Nacional lo sabíamos con anterioridad por el propio Urrusty, que fue quien lo manifestó.

En cuanto a la tipificación de delitos, me parece algo totalmente inaceptable poder hacerlo en este recinto, dado que, quien tipificará o no, quien encontrará o no el mérito cuando esto sea enviado a la justicia -porque estoy segura que el informe se votará por unanimidad, el pase a la justicia por lo menos- será el Ministerio Público.

El edil del Frente Amplio que tipificó, me permito y no quiero entrar en una discusión jurídica, pero tengo diferencias en cuanto a tipificaciones con lo vertido por el mismo. Por lo tanto, me parece totalmente inapropiado poder verter en esta sala cosas tan delicadas y que puedan ser justamente erróneas, por lo menos desde el punto de vista de lo que es el Partido Nacional.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Disculpe, señora edil. Me informan que a usted le quedan seis minutos, hubo una confusión.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Gracias.

En cuanto a lo que se manifestaba respecto a que el Edil Urrusty no estuviera dentro de las filas del Partido Nacional, considero por supuesto que no es necesario hacer un circo político, que es a lo que llevaría en este momento aprobar una moción de juicio político -insisto en lo que dije anteriormente- sin sujeto pasivo que pueda ser denunciado, que pueda ser castigado y que pueda ser separado de un cargo que no reviste.

Cualquiera de nosotros puede enterar al Directorio del Partido Nacional y se tomarán las medidas que se estimen necesarias.

En cuanto a comisiones investigadoras que duran años, que se demoran en investigar y que no se resultan los informes, acá está el ejemplo de que si se quiere trabajar con celeridad y con dedicación, se hace; hasta altas horas de la noche sí, por supuesto, con la colaboración y el aguante que nos hacían también los funcionarios de la Junta, que se quedaban hasta esas horas para poder imprimir las actas, etc., etc. Se trabajó duro y se logró, por lo tanto, me parece que aquello de que el Partido Nacional duerme las investigadoras ya no es de recibo y ha quedado demostrado.

También -nobleza obliga- aclarar al Cuerpo que, si se demoraron dos semanas en obtener la instrucción completa y el informe, fue porque durante la primera semana hubo temas de salud y cuarentenas de distintos integrantes de los cinco de la comisión, que no permitieron que pudiéramos reunirnos.

Dicho esto, quiero resaltar y valorar que la comisión llegó a un informe único; no hubo informes en minoría. Los cinco miembros, teniendo representación de tres partidos, llegamos a la misma conclusión: que hay hechos con apariencia delictiva, que no me atrevo a tipificar en este recinto, sí lo discuto afuera por supuesto; nos permite arribar a la conclusión de que hay hechos con apariencia delictiva que ameritan una denuncia penal en caso de que el Cuerpo lo estime pertinente.

Luego se aconsejaba también el juicio político, que al día de hoy -insisto- sin sujeto pasivo no podemos enjuiciar a nadie, porque el edil renunció en esta semana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, la Presidente de la comisión investigadora ha sido muy clara al respecto, en cuanto a esto, a esta temática. Lo que quiero decir es que acá también se ha hablado de autores confesos y nosotros los ediles, ninguno del Cuerpo puede tipificar la confesión, por más elementos de convicción suficientes que se tengan, porque no somos justicia, eso lo determina -como lo dijo bien la Sra. Presidenta de la comisión- la justicia, en el ámbito de la justicia. Por eso tenemos tres poderes y, por lo tanto no podemos tipificar o hablar de autor confeso. Es decir, estamos -en una palabra- tomando una determinación o un accionar que no va

con el accionar administrativo que le corresponde a una comisión y que nosotros lo que tenemos que realizar en el plenario es votar ese informe de la comisión o no votarlo, o desglosar lo que verdaderamente hoy no puede ser sustancioso como puede ser el juicio político, como lo dijo bien la Sra. Presidente de la comisión.

Por lo tanto, creo que este tema está ya bastante claro y que sería bueno -no quiero coartarle la posibilidad a otros compañeros de que se expresen- ir finalizando porque ya creo que tenemos muy cerca de una hora en este plenario. Nos queda otro asunto todavía por hablar y por debatir; no nos podemos olvidar que tenemos que cuidarnos todos y que estamos en un momento de dificultad desde el punto de vista de la salud. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solamente les informo que quedan dos ediles anotados para hacer uso de la palabra.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, si usted me permite, ¿después de esos dos ediles se puede dar por suficientemente debatido el tema?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está haciendo una moción señor edil?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Si, complementada a lo que expresó también la Sra. Presidente de la comisión investigadora.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, si le parece, ¿su moción sería que se cierre la lista de oradores y que se pase a votar?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Exactamente Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Que se termine, respetando los ediles que están anotados.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Exactamente, respetando a los compañeros que quedan por expresarse en este recinto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, manteniendo la lista de oradores anotados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Quería aclarar porque acá varios ediles hicieron una alusión a esto. Dije claramente que esto lo dirime la justicia; y sí típico delitos presuntos, en calidad de abogado puedo -a mi entender- decir que encuadran en esas cosas. Obviamente es la justicia la que lo va a discutir, la que va a fallar y el Ministerio Público va a tener que decir si encuadra en un delito o no. Pero en mi opinión -puedo dar una opinión-, encuadra en esa figura. Si es otra la que entiende el fiscal, será otra, pero puedo opinar, decir que hay una presunción de un delito y lo va a encuadrar la fiscalía. No quiero tapar el sol con el dedo, acá hay hechos ilícitos presuntos y no quiero salir a atacar a otros partidos para defender lo de nosotros, porque la típica, para defender lo que hice ataco a los demás, entramos en un campo ya muy sucio que no es ese. Acá hay que ser honestos, se encuadró en una grave infracción y que se hagan responsables; el Partido Nacional tiene que hacerse responsable, no salir ahora a festejar y a aplaudir porque actuó con celeridad y todo eso.

Hubo un hecho, ahora hay que hacerse responsable; y repito, es la justicia la que va a dictaminar esto, pero tengo el derecho de opinar y en calidad de decir lo que a mi entender me parece. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, quiero saludar a los miembros de la Junta y a la prensa. Primero felicitar a la Presidenta y a la Secretaria de la Junta, que en su momento tuvieron la valentía de parar ese tema que podía haber sido mucho más grande. Las felicito a las dos porque en realidad actuaron como debían actuar y usted Presidenta actuó como blanca, pero actuó como Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. La felicito.

Dolido sí, muy dolido. Al edil que renunció lo conozco de hace muchos años, muchos años de su vida particular, de su vida política, capaz que soy uno de los más veteranos acá y me tocó hacer política junto con él una cantidad de veces. Le tocó lo que le tocó, una equivocación demasiado grande, la reconoció y me siento dolido porque esa noche cuando me lo comunica y me dice todo lo que había sucedido -o no todo, me dice parte-, le dije que renunciara.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:07'.

Le digo: “tenés que renunciar hoy y esto se termina corto”. Mal aconsejado, muy mal aconsejado, tuve hasta alguna discusión esa noche, porque decían que eran cosas muy sencillas, muy simples, que eran bobadas lo que había cometido el señor edil y mire a lo que ha llegado. Muy mal aconsejado por algún compañero de él llegó a esto.

Pero además, creo que acá nadie viene a hacer circo, acá se viene a hablar las cosas como son y a defender la Junta Departamental, el Ejecutivo y al pueblo de Lavalleja. Acá hay una presunción, mi partido siempre ha investigado hasta el fondo y, yo como edil y representante del pueblo lo tengo que hacer. Acá las fechas corresponden y corresponde votar todo como viene de la comisión. Porque también me queda la duda, como nos quedó la duda en la sesión anterior, de cómo se había ido un comentario, cómo se había enterado la prensa. Da la casualidad que el edil siempre me dijo que no iba a renunciar y renunció dos días antes de esta asamblea, esta reunión. Me queda una duda, disculpen, no apunto a nadie, al contrario, felicito a toda la comisión con el trabajo exhausto que hizo, que votaron en conjunto los cinco iguales, que no hubo dos informes, fue un solo informe y salió en pocos días.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:09'.

Entonces, creo que este informe se puede votar como viene, se debe votar como viene. Si no corresponde, como capaz que no corresponde en la justicia o corresponde, lo va a dirimir la justicia; si no corresponde el juicio político lo va a dirimir el Senado Sra. Presidenta. Porque si no mañana cuando le pidamos a una comisión o formemos una comisión para algo rápido, que trabaje, que se esfuerce, para después venir y cambiar, los acontecimientos a futuro se cambien, las comisiones van a pasar y es como estamos siendo criticados o está siendo criticada la Junta, porque demoran y demoran las comisiones investigadoras.

Los felicito por el trabajo pero creo que tiene que ir, eso lo va a decidir el Senado en su momento. Si no corresponde, no corresponde; y no hay ningún circo, no hubiera habido circo hoy, no hubiera habido prensa hoy, porque se lo pedí, le dije: “soy el más viejo de acá, te lo pido Javier, renuncia”. Y mal aconsejado porque eran pequeñeces, no lo dejaron renunciar. Ahí prepararon el circo, ahí escribieron el libro, hicieron todo el circo y todo el teatro maravilloso. ¿Para qué? Para hacer política con un hombre que capaz que cometió un error sí, muy grave; y lo hicieron con él, para

ellos llenarse de lauros y eso no es mi partido, mi partido es un partido serio, de hombres libres y de hombres serios. Quiero seguir firme a las decisiones que ha tomado el 1° de marzo mi Presidente de la República. Cuando se comete un error, inmediatamente afuera.

Así que, esto tiene que seguir como vino de la comisión. El Senado tendrá que decidir si corresponde o no, si está el sujeto. ¿Y si es a futuro yo cómo voy a decir? La comisión se reunió e hizo un informe. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles tenemos el informe, pero tenemos también una moción de la Sra. Edil María Noel Pereira de desglosar el informe de la comisión en dos, una relativa al pase a la justicia y la otra el juicio político. La moción que se pondría a consideración sería la de la Sra. Edil María Noel Pereira, de la forma de votación.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se está votando la moción...

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Una pregunta: ¿no se tiene que votar primero el informe como viene? Primero el informe como viene.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El tema es que esta moción de la Sra. Edil María Noel Pereira no es relativa al informe. Lo que ella pide es un desglose, se van a votar las dos partes igualmente, el informe no va a dejar de votarse. Lo que pide es que sea desglosado, no es del contenido.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Nosotros queríamos saber si se puede votar el documento en general, el informe, para después el contenido.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sí, está bien.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - También se puede votar así, en general.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Les pido silencio y levanten la mano.

Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Nosotros estamos de acuerdo en votar el informe de la comisión, en función de que la comisión hizo un buen trabajo, trajo un informe que está hecho en fecha, que se fundamenta desde el lugar y el momento en el que está hecho, el contenido votarlo en general para después introducirnos en los dos puntos sobre los que están discutiendo.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, siguiendo esa línea deberíamos votar la modalidad de votar el informe primero en general y después la subdivisión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Se puede leer el informe Sra. Presidente? Porque la verdad, no sabemos ni lo que estamos votando.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Leemos el informe.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una consulta?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Se vota el informe.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tenemos que votar la modalidad que se está solicitando por algunos señores ediles, de votar primero esa modalidad: primero el informe y después se va a desglosar.

Vamos a dar lectura al informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión Investigadora "Irregularidad en presentación de factura de acuerdo a Decreto N° 3369/2016".

De acuerdo a lo propuesto, habría que votar si están de acuerdo los señores ediles en que se proceda a la votación del informe en general y luego en su desglose, por la parte de la justicia y la parte política.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Antes de que se vote en particular, es decir, una cosa por un lado y la otra por otro, recuerde que yo también planteé una moción con respecto a que se consulte al Asesor Letrado sobre el tema del juicio político.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No lo entendí como moción.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Lo planteé como moción, dije la palabra moción.

DIALOGADO.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Dijo ir a un cuarto intermedio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Yo no lo anoté porque no sentí: "moción".

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, tengo que hacer un cuarto intermedio para efectuar la llamada. El tema es que tenemos un punto en el orden del día y además, tenemos todo el contexto que nos acontece.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - La moción se tiene que votar Sra. Presidente, ahí podrá salir que sí o que no, pero la llamada automáticamente no se hace, primero se vota.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - La moción es que se consulte al Asesor Letrado.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No es vinculante lo que diga el asesor.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos?

DIALOGADO.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿No se dio por suficientemente debatido?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, les pido silencio por favor.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:23'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:33'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Doy la palabra a la Sra. Secretaria para ver cómo se debería proceder en este caso.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Estaría a consideración del Cuerpo votar el informe en general y llamar al asesor o hacer la consulta, a ver si corresponde la realización de un juicio político en el caso de una persona que renunció al cargo de edil. Luego, proceder a la votación en forma separada: la primera parte, que pase a la Justicia; y la segunda parte, que pase como juicio político.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Les solicito que sean lo más breves posible.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es simplemente por una aclaración.

Primero, el informe que nos pueda dar el abogado no es vinculante.

Segundo, no es la Junta la que hace el juicio político, en caso de; es otro organismo y después será el otro organismo el que va a decir si corresponde o no corresponde. No le corresponde a esta Junta

Departamental, ni le corresponde -mucho menos- a un funcionario de la Junta Departamental como es el abogado asesor, decir si corresponde o no corresponde un juicio político.

Este es un ámbito político por excelencia y las mociones son claras. No corresponde de ninguna manera que la intervención de un funcionario de la Junta -en este caso, del Asesor Letrado- pueda dirigir la discusión política y las decisiones políticas que en este ámbito puedan surgir. Solamente eso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, me están solicitando el uso de la palabra, realmente estamos acotados de tiempo y tenemos más temas para tratar. Vamos a poner a consideración la moción; el que entienda, la vota y el que no, no.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - ¿En el orden que llegaron hay que votarlos?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No señora edil. Lo que se propone es un cambio en la forma de votación. Sería: votarlo en general; a continuación, se haría un cuarto intermedio para hacer la consulta al asesor; y votarlo en dos partes. Si sale negativo, se va a votar el informe tal cual vino. Esa es la forma.

DIALOGADO.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Está bien, tiene razón la Secretaria.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No se votó la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración señor edil.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, silencio por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que pasa es que realmente yo no me di cuenta, pero hubo un complemento a la moción de la Edil María Noel Pereira, del Edil Joaquín Hernández.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Pero tenía que ser por escrito.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las mociones no son escritas, señora edil.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Lo dijo, se escuchó la grabación.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sr. Edil Carresse, ¿tiene alguna duda sobre el proceder?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No, está bien. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la moción de la forma de votación: en general, solicitar el informe al asesor; y después en particular, o sea desglosado.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las mociones presentadas por los Sres. Ediles María Noel Pereira, Joaquín Hernández y Tamara Andrade de que la forma de votación del informe de la Comisión Investigadora en el tema “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”, sea primero en forma general; segundo, solicitar informe al Asesor Letrado referente a si corresponde realizar un juicio político; y en tercer lugar, el informe en forma desglosada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Al haber salido negativo, se va a poner a consideración el informe de la comisión tal cual se presentó.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”, el que aconseja formular denuncia penal al Sr. Edil Javier Urrusty, a efectos de que la justicia sea quien dirima la existencia o no de las presuntas irregularidades e iniciar juicio político atento a lo previsto en los Art. 93 y 296 de la Constitución de la República; y respecto a la Sra. Edil Mabel Labraga y en atención a que no tiene ningún vínculo con lo investigado, proceder al reintegro de la suma dineraria que se le adeuda por concepto de reintegro de gastos.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Llamel Salsamendi, Emilio Cáceres, Luis Carresse, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Alejandro Alba, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Nicolás Cabral, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Ariel Aviaga, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 27 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA EL SR. EDIL: Miguel Del Puerto.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, quiero hacer una aclaración porque hubo un malentendido de mi persona. En el momento de votar entendía que iba a haber otra votación y, por lo tanto, quiero revocar mi voto diciendo que mi voto es afirmativo, porque yo entendía que después se volvía a votar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Revocar no puede, puede pedir la reconsideración de la votación señor edil.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Si usted entiende de esa manera, lo voy a hacer.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está pidiendo la reconsideración del voto?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sí, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Miguel Del Puerto de reconsiderar la votación nominal del informe de la Comisión Investigadora en el tema “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”, el que aconseja formular denuncia penal al Sr. Edil Javier Urrusty, a efectos de que la justicia sea quien dirima la existencia o no de las presuntas irregularidades e iniciar juicio político atento a lo previsto en los Art. 93 y 296 de la Constitución de la República; y respecto a la Sra. Edil Mabel Labraga y en atención a que no tiene ningún vínculo con lo investigado, proceder al reintegro de la suma dineraria que se le adeuda por concepto de reintegro de gastos.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Llamel Salsamendi, Emilio Cáceres, Luis Carresse, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Alejandro Alba, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Nicolás Cabral, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Ariel Aviaga, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Gabriela Umpiérrez.

Son 28 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Resolución N° 044/2021.

RESOLUCIÓN N° 044/2021.

VISTO: el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Irregularidad en presentación de facturas de acuerdo a Decreto N° 3369/2016”, de fecha 24 de marzo de 2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Respecto al Sr. Edil Javier Urrusty: en virtud de que su conducta podría enmarcarse en una acción con apariencia delictiva y/o de responsabilidad política, se resuelve:
 - a) Formular denuncia penal a efectos de que la justicia sea quien dirima la existencia o no de las presuntas irregularidades.
 - b) Iniciar juicio político atento a lo previsto en los Art. 93 y 296 de la Constitución de la República.
- 2- Respecto a la Sra. Edil Mabel Labraga y en atención a que no tiene ningún vínculo con lo investigado, se resuelve proceder al reintegro de la suma dineraria que se le adeuda por concepto de reintegro de gastos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, había otra moción para votar. Es la de la Edil María Noel Pereira, que pidió que se desglosara.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MABEL LABRAGA SIENDO LA HORA 21:45’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Salió negativa, señor edil.

DIALOGADO.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Pero María Noel no pidió eso; María Noel solicitó el desglose del informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Fue lo que se votó y salió negativo, señor edil.

DIALOGADO.

***** **

COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORMES

REFERIDO A MODIFICACIÓN DEL ART. 22° DEL REGLAMENTO INTERNO
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial de Reglamento, el que expresa: “Minas, 11 de marzo de 2021. La Comisión de Reglamento aconseja modificar el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, para incluir entre las comisiones permanentes la actual Comisión Especial de Recepción. La misma fue creada por

Resolución de 23 de abril de 1997 y desde ese momento ha actuado de forma permanente. Esa denominación propuesta permitiría la actuación de suplentes de edil, asegurando el buen funcionamiento de la misma. Fdo.: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, esta modificación del Artículo 22° es muy necesaria porque estábamos trabajando con esta comisión que, si bien no es una comisión que sus informes sugieran al Cuerpo -hasta el momento- qué hacer con los diferentes asuntos que trata, sí es importante que los ediles suplentes puedan ir.

Como todos saben ya a esta altura, la participación de los suplentes en las comisiones se da por dos vías: una, con la anuencia del edil titular y la otra es con la licencia del edil titular, que empezaría a ejercer la titularidad el suplente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:46’.

Muchas veces, la Comisión de Recepción ha estado trabajando con suplentes, cuando es una comisión especial y la integración de la comisión especial es votada por el Cuerpo; no es de resorte directo del Presidente. Dicho esto, entendimos en la comisión que este asunto tenía que tratarse también con urgencia, ya que hay muchas organizaciones sociales y demás público -ciudadanas y ciudadanos- que solicitan reunirse. Además, creo que es una de las principales comisiones que tiene esta Junta Departamental, porque son las puertas de la Junta a la ciudadanía. Entonces, es importante tener la posibilidad de que esta comisión sea permanente y no sea simplemente con carácter especial. Cabe señalar que también tiene algo importante esta comisión y es que a la comisión pueden asistir los y las trabajadores de la prensa. En ese sentido, nosotros entendemos que se deberá -esto será en una reglamentación- permitir el ingreso de la prensa a esta comisión en particular.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:47’.

No son temas que no sean públicos, pueden tener perfectamente notoriedad pública; y muchas veces esa notoriedad pública es la que le da la principal herramienta a la población para poder venir a plantearle cosas a la Junta Departamental. Entonces, creo que no se debería -desde mi humilde punto de vista- coartarle la posibilidad a la prensa de que pueda estar presente en esa comisión.

La idea y el espíritu de esta norma que vamos a pasar a votar, es que los suplentes puedan asistir a la comisión. Ese es el espíritu; demás, no se quiere y no es el espíritu de la comisión que presido -me atrevo a decir- que no ingrese la prensa a esas importantes instancias que tienen los vecinos con la Junta Departamental. Quería aclarar eso, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial de Reglamento, el que aconseja modificar el Artículo 22° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, incluyendo a la actual Comisión Especial de Recepción como comisión permanente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 045/2021.

RESOLUCIÓN N° 045/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Modifíquese el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental incluyendo a la Comisión Especial de Recepción como Comisión Permanente, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 22° - La Junta tendrá las siguientes Comisiones Permanentes: Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; Tránsito y Transporte; Presupuesto; Educación y Cultura, Nomenclátor, Comisión de Legislación y Turno, Turismo, Desarrollo y Medio Ambiente, Asuntos Sociales, Deporte y Juventud y Recepción las que informarán sobre los asuntos de su respectiva incumbencia.

Estas Comisiones se compondrán de cinco miembros. Podrán participar en las Comisiones Permanentes los Ediles suplentes proclamados por la Corte Electoral, previa anuencia del Edil titular, la que será comunicada a Secretaría de la Junta Departamental antes de cada reunión de la Comisión respectiva. En estos casos el Edil suplente actuará en la Comisión con todos los derechos del titular y firmará el acta y los informes de la Comisión respectiva”.

REFERIDO A MODIFICACIÓN DEL ART. 37° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial de Reglamento, el que expresa: “Minas, 14 de abril de 2021. La Comisión de Reglamento aconseja modificar el Artículo 37 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 37 - Los miembros de la Junta no forman Cuerpo fuera de sala, excepto cuando la mayoría de la Junta por 2/3 (dos tercios) de votos, resolviese sesionar en otro recinto. Cuando el funcionamiento normal del organismo se vea alterado por causas de fuerza mayor que impliquen un peligro para la población, tales como desastres naturales, pandemias, etc. y ante estas situaciones excepcionales, el Presidente, en acuerdo con las bancadas, podrá determinar que el plenario tanto en forma ordinaria o extraordinaria sesione a través de plataformas virtuales. Igual procedimiento se seguirá a efectos de que las comisiones asesoras (permanentes o especiales) desarrollen sus actividades. Será de responsabilidad de cada edil asistir con puntualidad a las Sesiones, debiendo avisar a la Secretaría en caso de impedimento de concurrir”. Fdo.: Mauro Álvarez, María Noel Pereira, Luis Carresse, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, muy contento, agradecer a la comisión, al edil del Partido Nacional, al edil del Frente Amplio, de Cabildo Abierto, por acompañar en la Comisión Especial de Reglamento el informe que habíamos presentado. El Partido Colorado ya había manifestado que no iba hacerse presente en las comisiones, salvo que se aprobara este tipo de plataforma, porque entendemos que tenemos que ser contestes con la realidad nacional en momentos de pandemia. Le estamos exigiendo mucho a mucha gente que se complica diariamente para llevar el pan a la casa y nosotros libremente no podíamos estar dando un ejemplo contrario a eso. Por tanto, ya en diciembre habíamos manifestado -consta en actas- que entendíamos que era de justicia -de alguna manera- adaptar y adoptar en la Junta Departamental un sistema de estos. Así que, breve nomas, agradecido a los compañeros de la Comisión Especial de Reglamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Primero que nada Sra. Presidente, felicitar a la Comisión Especial de Reglamento, porque en realidad es una adecuación a la necesidad de hoy día para poder

funcionar en las comisiones. Sí le voy a pedir, mociono si hay posibilidad de separar lo que tiene que ver con la forma de reunirnos en las comisiones y en el plenario, porque entiendo que el plenario es muy distinto hacerlo en forma virtual, que en esta forma, donde estamos tratando temas importantes, donde nos estamos mirando la cara, donde además el público, la prensa también se interiorizan con el tema; y no hacer los plenarios en forma virtual, que me parece que es una metodología que para treinta y pico de personas es complicada. Además tenemos la dicha de tener este hermoso Teatro Lavalleja, con capacidad como para cuatrocientas y pico de personas, donde perfectamente los treinta y un ediles y los funcionarios podemos mantener las distancias correspondientes y podemos cuidarnos.

Por eso y lo fundamento en mi motivo, si puede ponerse a votación por separado, el hacer por intermedio de vía virtual las comisiones y las sesiones en el plenario. Muchas gracias Sra. Presidente; y reitero, felicito a la comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, sumo mis felicitaciones a la comisión, realmente es un paso que se merecía la Junta Departamental de Lavalleja, no puede estar fuera de lo que es el mundo real, el mundo real es el mundo de las tecnologías. Para quien no me conoce, me presento y digo que soy profesora de tecnología y justamente este es mi campo. Lo que sí apoyo en cierta forma lo dicho por la edil preopinante, en cuanto a separar el trabajo en comisiones del plenario, no por el motivo que la edil mencionó, sino por un motivo de organización. Trabajar con un grupo de cien personas se puede perfectamente trabajar por zoom -de hecho, yo lo hago- pero implica un dominio para aquellos que tengan que administrar la plataforma, que pienso que tendrán que -los encargados de administrarla- tener contacto con la plataforma, tomar un curso, practicar, etc. etc. Que en cuanto a las tecnologías depende de la afinidad que uno tenga, uno puede tener una afinidad y en dos minutos vuela, pero puede no ser así y costarle un poquito más de dos minutos. Por tanto, me parece que trabajar en comisiones se puede hacer desde el arranque, porque un grupo pequeño es muy sencillo, no hay problemas de inestabilidad en la plataforma tampoco, por lo que es la velocidad de internet y eso, no hay problema. Ahora, el plenario hay que tomarse más el tiempo. Primero, Zoom Pro es una versión de Zoom que sirve perfectamente para las comisiones porque son pequeñas, son reducidas; después, para grupos más grandes, tal vez alguna otra versión de Zoom que ya es no la pro, es un poquito más avanzada, que permite también trabajar con la misma cuenta en forma simultánea. Entonces, eso sería muy interesante aplicarlo en el caso del plenario, pero ya requiere una aproximación diferente a lo que es la práctica en una comisión que es más sencilla.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:57'.

En resumidas cuentas, felicito esta propuesta del Partido Colorado, que nos trae a colación un paso hacia adelante en cuanto a acercarnos a lo que la vida es, que es la tecnología pura.

En segundo lugar, decir que apoyo la moción de la edil preopinante de separar las comisiones del plenario, pero por cuestiones de proceso. Porque además, pienso que al plenario deberá llegar también el aspecto tecnológico, porque el teatro no es de la Junta, el teatro tiene una función cultural diferente; muchas veces nos vamos a encontrar que la Junta debe sesionar y el teatro está ocupado. Sabemos nosotros, quienes alguna vez hemos tenido contacto con el teatro, que tienen preferencia los actos culturales. No sé qué va a pasar con esta dirección, pero es una cosa a tener en cuenta también. Es cuanto quería decir, es mi opinión. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, como miembro de la comisión, me parece que es importante en primer lugar, aclarar que la redacción de este artículo del informe no fue dada en la fecha que dice el informe, sino que estaba dada con anterioridad, porque esto es parte integrante de la reforma -digamos- de lo que va a ser el nuevo Reglamento Interno de la Junta Departamental, que se está trabajando en la comisión. Esto ya estaba redactado y se transcribió la versión de lo que es el Artículo 37° actual, sugiriendo la modificación. En el reglamento nuevo será el Artículo 12° en caso de aprobarse, la redacción era tal cual.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:59’.

Se discutió en la comisión lo que están planteando las ediles preopinantes, si era conveniente o no distinguir, separar lo que eran los plenarios de lo que son las comisiones. Llegamos a la conclusión de que lo mejor era dejarlo tal cual se informó para no volver a tocar el artículo más adelante, que ya quedara previsto, porque si vamos a lo que es el texto siendo piedeletristas, vemos que es: “...el Presidente, en acuerdo con las bancadas, podrá...”. Es facultativo, facultativo de la presidencia de la Junta en coordinación con todas las bancadas. Las comisiones está clarísimo que desde ya -por lo menos desde nuestro punto de vista- pueden funcionar; el plenario también está clarísimo que no, que no puede funcionar al día de hoy por temas tecnológicos, habrá que comprar algún tipo de software especial, capacitar funcionarios y capacitarnos nosotros. Es decir, va a ser objeto de otro tipo de implementación que no es el momento ahora.

Pero sí me parece que estaría bueno respetar el artículo tal cual está, al decir la palabra “podrá”, porque es facultativo. Entonces, si el Presidente no lo considera y no llega a un acuerdo con las bancadas..., más allá de que está claro que en este momento ni siquiera están los insumos como para poder implementarlo. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí, tal cual lo decía la Sra. Edil María Noel Pereira, es así. Nosotros pensábamos que en algún momento se podría llegar a utilizar la plataforma, dadas las condiciones, etc. Pero también nos consta de otros departamentos en los que se hace un sistema híbrido, donde muchos de los ediles van de manera presencial, otros lo hacen desde la plataforma y se cuenta tal cual es, como que hay número. Esto ocurre en San José y creo que en algunas otras Juntas Departamentales más. Creo que con esa herramienta ganaríamos en el aspecto de que tal vez podamos sesionar mismo en la Junta Departamental de Lavalleja, con un mínimo número, el que sea seguro y responsable. Porque por más que esto tiene una capacidad de cuatrocientas personas, ocupamos la parte de abajo, la superficie que utilizamos es esta, no estamos en el segundo nivel ni en el tercer piso. Por tanto, se podría evaluar en el día de mañana utilizar ese sistema híbrido, que ya tiene resultados en otros lugares.

Por tanto, como bien decía la edil que me antecedió en la palabra, está bueno dejarlo en el reglamento, como después va a ser resorte de coordinadores y Presidente... Al día de hoy tenemos que ser lo suficientemente lógicos para darnos cuenta de que no están dadas las condiciones, pero tal vez en el futuro sí se pueda hacer. Por tanto, entiendo que debe quedar tal cual es el informe, contemplando cuestiones de futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, escuchando atentamente y leyendo la reforma del artículo tal cual, ahora entendemos con mejor tenor, en el sentido de que algún edil preopinante informa que esto ya va a estar en el nuevo reglamento, entendemos. Personalmente vamos a votar el artículo como viene de la comisión, en el sentido de que si hay algún compañero que tiene alguna dificultad para manejar este tipo de plataforma -sea Zoom, Web, o las que se planteen-, va a tener la dificultad sean cinco en una comisión o sean cien en un plenario. Por lo tanto, lo que nosotros proponemos -y tomando lo que decía el Edil preopinante Carresse- es también pensar en incursionar en ese sistema híbrido -que teníamos conocimiento de que San José y Flores también lo hacen- porque creo que la tecnología se ha puesto al servicio de este tipo de cosas y nos da la posibilidad inclusive, de que el que maneja la sesión pueda otorgar la palabra abriendo el audio o cerrando el audio a la persona que tenga que intervenir. Asimismo, entendemos que en este caso, de incursionar en la plataforma Zoom para sesionar como Cuerpo, quizás implicaría una reunión de la Presidente, de la Secretaria y de algún funcionario en el recinto de la Junta, pero el resto de los integrantes del Cuerpo no necesariamente tendríamos porqué ir. Porque además hay otra cosa Sra. Presidente, los celulares no son un fenómeno de hace cuarenta o cincuenta años, son un fenómeno de hace relativamente veinte, veinticinco, treinta años; y todos manejamos celulares -creo- los que estamos en este Cuerpo. Los que son más veteranos tienen un sobrino, tienen un nieto, tienen un hijo que maneja estas plataformas y simplemente lo que hay que hacer es sentarse frente a una computadora. Ahora, si ya no tenemos una computadora, ahí se complica un poquito más; pero tenemos un celular, por el cual la plataforma también permite que se pueda conectar la persona a la comisión o a la sesión. Por lo tanto, entendemos Sra. Presidente, que esta tecnología vino y vino para quedarse; que esto lo están haciendo casi diecisiete Juntas y digo casi porque hay otras Juntas que están empezando a probar este tipo de funcionamiento. Sí, alguno me podrá decir que esto tendría que haber sido una tarea del Legislativo anterior y podemos dar la discusión, que creo que no va a arrojar ningún fruto; lo tenemos que hacer nosotros y creo que si lo hacemos, lo aprendemos y lo interiorizamos. Además, solidariamente a aquellos compañeros que tengan inconvenientes por las conexiones, les demos una mano, y además lo incluimos en el nuevo reglamento, creo que daríamos un avance enorme. Porque nosotros no podemos hacer -como dije anteriormente, era un trabajo que de repente tendría que hacer el Legislativo anterior, nosotros no podemos irnos al pasado con este tema- futurología, porque no sabemos qué va a pasar más adelante. Esta pandemia no tiene fecha de vencimiento, nosotros hoy estamos en una segunda ola de la pandemia, pero no sé si habrá una tercera o cuarta ola en la cual habrá más contagios, no lo sabemos. Entonces, creo que votar esto es muy importante, más cuando hay una comisión que lo viene trabajando y que ya viene previendo que estos temas tienen que estar en el reglamento. Es una cuestión de modernización tecnológica del Cuerpo y adelantamos el voto positivo a la propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, un poco sobre el proyecto ya hablaron los compañeros que estuvieron en la comisión. Acá si no hay un acuerdo político esto no se hace; y como dice el mismo texto, es cuando haya causas de fuerza mayor que impliquen un peligro para la población. Si hay un peligro para la población, me parece que cae por su propio peso que no van a haber actividades en este recinto, por ejemplo. Pero no podemos pensar en hoy, cuando estamos

haciendo un nuevo reglamento, lo estamos pensando de aquí a muchos años para adelante y vaya a saber lo que nos depara el futuro. Pero con la mejor intención, lo que hacemos es tratar de contemplar y de darle margen a la norma para que se pueda manejar políticamente, de acuerdo al interés superior de la institución y no el interés superior del Presidente de turno o de un partido político. Entonces Sra. Presidenta, es un paso sustancial que estamos dando al poder votar esto así, como viene, porque es lógico, se cae de maduro que nadie va a pretender que hagamos una sesión de treinta y un ediles, más los funcionarios, más evidentemente que hay que permitir el ingreso de la prensa a esa reunión con la modalidad que sea; pero tenemos que dejarlo abierto, sino dentro de un tiempo habría que volver a modificar el reglamento. Esto deja la puerta abierta a que se pueda hacer, pero no mandata que se haga. Quería hacer esa aclaración.

Lo otro es sobre la instrumentación de esto. La comisión le hizo llegar a la Sra. Presidenta algunas ideas o propuestas sobre de qué manera debería llevarse adelante esto, por ejemplo en las comisiones, que evidentemente se tenga la cámara prendida, no se trata de hago quórum, dejo ahí mi foto que tengo en la plataforma y me voy por ahí a barrer o a echarle maíz a las gallinas; o la otra, que de repente esté en otras cuestiones como puede ser lo laboral, no vamos a estar trabajando y al mismo tiempo conectados a una reunión, porque no le vamos a prestar mucha atención a la reunión, creo que hay que jerarquizar.

Dentro de la instrumentación -que no sé si lo tiene la Mesa para que por lo menos tenga conocimiento el resto de los ediles y las edilas- en realidad hay algo que no se contempló, pero ahora me doy cuenta -pero más vale decir las cosas a tiempo y no después decir: lo tendría que haber dicho-, que es que el edil o la edila que se conecte a través de las plataformas -cualquiera sea-, deberá estar en ese momento ese edil o esa edila en el Departamento de Lavalleja . Porque no quisiera que ediles o edilas que durante un tiempo determinado ni siquiera están en el departamento, estén legislando cosas para nuestro propio departamento. Entonces, eso también hay que contemplarlo; o puede pasar que un edil en un momento determinado, estoy pensando en el futuro, no que lo vayamos a hacer ahora, pero en el futuro de repente se plantea algo y hay un edil que está en el exterior y se puede conectar perfectamente a través de una plataforma.

Entonces, creo que no estaría bueno por lo menos no contemplarlo a esto. Tenemos que estar, lógicamente no nos vamos a reunir, la idea de esto es no reunirnos permanentemente en un lugar donde puedan correr riesgo los ediles, funcionarios, la población en general; pero sí estar por lo menos en el departamento, me parece que es básico. Estar de repente en otro departamento porque entiendo que muchos trabajan en otro departamento, a mí también me toca mucho trabajar en otros departamentos y de repente estar volviendo de alguna misión que tengo en algún departamento -en Artigas- y en medio del camino me conecto a la reunión, me parece que no es serio, realmente no es serio y esto me parece que lo vamos a tener que contemplar. Pero capaz que eso tiene que ir, no directamente en el texto que acabamos de presentar, sino en la instrumentación, pero tenía que decirlo para que quede en actas, porque esto podría generar un problema.

Por último, sí, lógicamente que esto ya estaba contemplado en el proyecto de reglamento, proyecto del cual ojalá, estos dos temas que tenemos hoy sean los únicos que traigamos como apartados para que se voten. A mí me gustaría que este Cuerpo Legislativo vote su reglamento, todo el cuerpo reglamentario y no estar sacando como de a puchito porque la necesidad nos lleva a hacerlo de forma urgente. Está casi todo el material -le informo a los compañeros y compañeras-, está casi

todo el reglamento ya escrito -digamos- y falta ingresarle algunos pequeños artículos importantes, pero ojalá que se pueda hacer esto antes de mediados de mayo, a los efectos de poder contemplar algunos intereses que también tiene esta Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Voy a conceder el uso de la palabra, a seguir concediendo, pero les voy a solicitar que sean breves y ajustados al punto que estamos debatiendo. Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, dos cositas que me habían quedado. La primera, esto nos da la ventaja -este sistema mixto que se utiliza en algunos departamentos- de que hay gente que de repente es diabética, es de mayor riesgo, yo tengo un edil suplente que no quiero que venga, que es Néstor Calvo que no tiene ninguna vacuna, entonces le estoy diciendo: “No vayas a la Junta Departamental, cuídate, andá solo a tu trabajo y estate con tu familia”, me parece que es lo más responsable, es el mejor mensaje que se está mandando y el que nos piden a nivel nacional que enviemos. El sistema mixto se podrá instrumentar mañana o no, pero le da una gran ventaja a toda esa gente también, los contempla.

El segundo punto Sra. Presidente, es que me gustaría -y presento la moción- que ya los coordinadores manifiesten si están de acuerdo o no con este sistema, así ya quedamos trabajando en el mismo, porque aparte de la votación, usted está votando el reglamento, incorporarlo al reglamento, pero no está votando que se empiece a trabajar en el mismo, con el mismo sistema. Entonces, como coordinador de bancada ya le dejo de manifiesto que soy conteste y estoy de acuerdo con que se empiece a trabajar al respecto.

Lo otro, estar fuera o no del departamento no lo inhibe ser edil departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil usted realizó una moción, ¿la podría repetir para que quede clara a la Mesa?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Mi moción Sra. Presidente, es que se manifiesten los coordinadores -como bien dice ese proyecto-, a efectos de que ya quede en funcionamiento, de manera inmediata, el trabajo de las comisiones y que los Presidentes empiecen a citar las mismas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De Los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, saludo muy brevemente porque creo que si no va a ser redundante de las intervenciones que han hecho las compañeras y compañeros ediles. Me parece que esto redundante en una modernización -que es muy favorable- de la Junta Departamental y me remite a un aspecto que estuvimos conversando dentro de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, que integro junto a la Edila Alda Pérez, con los Ediles Vicente Herrera y Luis Carresse también. Hoy justo en una reunión -nosotros sí estamos funcionando de manera virtual- hablábamos de la incertidumbre y de esta cuestión que se plantea también a través de este cambio en el reglamento, de la incertidumbre y de poder manejar a través de la tecnología y a través de la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación, esta cuestión que es intrínseca a los seres humanos, que es la incertidumbre. Pero de alguna manera lo podemos manejar a través de los recursos tecnológicos con los que contamos gracias a la evolución de las tecnologías y a la evolución de la humanidad misma digamos.

Me parece que esto también genera una oportunidad en algún punto, que deberemos estudiar en su momento según corresponda, también para poder facilitar. Me parece que es un desafío que tenemos por delante y que también se ha manifestado en otras legislaturas, el acceso por parte de la población a la información de los plenarios y la información que se lleva adelante aquí en la Junta Departamental. En muchas oportunidades -no he participado en otras legislaturas, pero lo sé- se ha discutido y se ha hablado mucho de propuestas de transmisión simultánea de estos espacios del plenario a través de las redes virtuales y de la tecnología; y me parece que esta incorporación de los medios tecnológicos, es también una oportunidad para poder abrirnos hacia ese lugar y hacia estas cuestiones.

Por supuesto que coincido totalmente con los compañeros y las compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra, en que es importantísimo poder generar protocolos de actuación y que den las garantías para la actuación, tanto en las comisiones como eventualmente en los plenarios, si así se acordara por parte de las distintas bancadas. Es fundamental que podamos, de repente me parece que es una discusión un poco más profunda que corresponderá tenerla en otro momento, pero sí dejar bien claro y por escrito cuáles son aquellas cuestiones a las que estamos obligados los ediles y las edilas a la hora de actuar virtualmente, cuáles son los requisitos. También -por supuesto- estará la respuesta de nuestra Junta Departamental en cuanto a los recursos para que todos los ediles y todas las edilas tengan las garantías para participar de la forma que corresponda y con la seguridad que corresponda. Para eso creo que es fundamental -es lo último que quiero decir- estudiar por supuesto a otros órganos legislativos y tomar en consideración lo que otros departamentos están haciendo. Hay departamentos limítrofes con Lavalleja que ya han legislado sobre esto, han legislado también sobre otras modalidades de actuación; y también a otros ámbitos de decisión que existen en el ámbito nacional. Tenemos el caso de la Universidad de la República, que sus órganos de decisión hace mucho tiempo también están funcionando de forma virtual y también son un ejemplo de continuar funcionando y continuar adaptándose a las nuevas tecnologías. Eso quería decir, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Primero que nada, muy contento porque esta iniciativa que el Partido Colorado viene trabajando ya hace varios meses se pueda llevar adelante. Se ha hablado un poco de dividir lo que sería las comisiones por un lado y el plenario por otro; si bien estoy de acuerdo con algunos ediles preopinantes en que llevar adelante el plenario implica una adaptación, quizás una capacitación; a mí me lleva a la siguiente reflexión: ¿quién no ha tenido que adaptarse en esta situación de pandemia? Quizás nosotros nos tengamos que adaptar a una plataforma, pero hay que personas que se han tenido que adaptar a vivir con la mitad del salario; hay personas que han perdido su trabajo por esta situación y se han tenido que adaptar a vivir sin el salario; hay chicos que estudian en las escuelas y liceos que se han tenido que adaptar a plataformas así, a veces sin tener acceso a internet. Entonces, si nosotros le estamos pidiendo a la ciudadanía que haga ese esfuerzo en una situación que no es culpa de nadie, es una pandemia a nivel global, ¿cómo no nos vamos a adaptar nosotros a hacer uso de una plataforma cuando todos tenemos los recursos y solamente hace falta un poco de voluntad? Quizás sí lleve un tiempo, estoy de acuerdo, pero hay que poner un poco de nosotros y dar un buen mensaje a la ciudadanía. Era eso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros queríamos manifestar nuestra postura contraria al tema de que el edil tenga que estar en el departamento en el momento en que se conecta al Zoom o a cualquier tipo de plataforma. Lo quiero dejar claro, porque si fuera a catalogar esta medida, no quisiera errar la palabra, pero me parece un poco ridículo, porque si la idea es que en un ambiente o en un contexto de pandemia la gente no se mueva -porque se pide poca movilidad y que las personas traten de bajar la guardia ante las actividades que a diario tenemos y demás-, a mí me parece ridículo que yo -por ejemplo- que vivo entre semana en Montevideo, tenga que venir hasta -no precisa hasta Minas- del puente del Arroyo Solís un poquitito más de la mitad para acá y ahí ya estoy en el departamento. Entonces, legislar con ese criterio no solo me parece ridículo, sino que me parece aberrante. Es decir, si hay alguna cuestión en la que algún edil tiene la idea de que venir en un auto, viajando de algún lugar, no le parezca serio, eso habrá que reglamentarlo dentro del reglamento. Ojalá me agarrara una sesión de la Junta Departamental tomando algún cóctel en algún lugar de España, Hungría o Francia, pero no es el hecho; lo que estamos tratando de enfrentar es el tema de la pandemia. Tampoco que me agarre en el puente del Arroyo Solís, un poquitito más de la mitad rumbo al departamento.

Por lo tanto Sra. Presidente, quiero dejar claro -y creo que el Partido Nacional está de acuerdo con esto- que no necesariamente para sesionar por Zoom, tanto sea en comisión o sea en el plenario, tengamos que estar en el departamento. Porque de lo contrario, si esta es la idea mayoritaria no lo vamos a votar, primero porque no nos sirve, porque no todos somos de Minas, ni todos vivimos entre semana en el departamento, hay mucha gente que se dedica a otras actividades además de la Junta Departamental. Puede haber algún compañero edil que sea productor rural -no necesariamente tenga que trabajar en Montevideo-, tiene un pedacito de campo en Florida y lo agarra la hora de la sesión cuando desensilla el caballo, deja las cosas, llega a la casa, se pega un baño y va a la sesión de la Junta, lo hace del lado de Florida o del lado de Lavalleja, como Nico Pérez y José Batlle y Ordóñez. Entonces, quiero dejar clara esa postura, porque entendemos que no es el espíritu de este artículo; el espíritu del artículo es facilitar en un ámbito de pandemia las sesiones del plenario y de las comisiones.

Serío sería también, que en vez de proponer este tipo de cosas, se pensara -por parte de quienes proponen esto y además de la comisión- en una firma electrónica de la Junta Departamental, porque los informes de la comisión hay que firmarlos. ¿Cómo vamos a firmar si estamos a kilómetros de distancia o cada uno está en su casa? Eso lo propongo también, tendríamos que empezar a pensar en la firma electrónica, que se implementa sencillamente, la Junta como órgano puede hacer opiniones consultivas a AGESIC, a la gente de Gobierno Electrónico a nivel nacional.

Creo que en ese sentido Sra. Presidente, seguimos con la idea de votar el Artículo 37° como viene de la comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Les recuerdo señores ediles, que el tema que está a votación en este informe es habilitar la posibilidad, después de ser votado y de haberse acompañado se reglamentara, a los efectos también de la coordinación que se exige con las bancadas, se implementará todo lo que tiene que ver con las exigencias y requisitos para que se proceda a sesionar de esa manera.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, iba a hablar, pero iba a hacer una moción, porque visto que en la parte de reglamentación ya hay varias visiones diferentes y desacuerdos, es una proposición, pero además es una moción: separar, votar lo de la comisión primero -que ya sabemos que vamos a empezar a funcionar y además lo necesitamos urgente- y lo otro dejarlo para más adelante. Vamos a tener tiempo, es simplemente una sesión, venir y votar cuando la comisión tenga el reglamento todo armado y nos pongamos todos de acuerdo. La Comisión de Presupuesto está averiguando todos los precios, presupuestos, diferentes expedientes electrónicos para que podamos tener después firma electrónica. En fin, una cantidad de cosas; que todo va a llevar su tiempo y creo que sería más mesurado; igual felicito y estoy de acuerdo en la plataforma, maravilloso todo, pero creo que sería muy apresurado porque ya nos ha generado algunas discrepancias sin votarlo. Votar por separado lo de las comisiones y después dejar para adelante lo del plenario, lo mociono. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, lo que acaba de decir Gastón Elola confirma que no entendió absolutamente nada. Hace media hora que estamos diciendo que lo que vamos a votar, o lo que pretendemos votar, es reglamentar que se pueda hacer siempre que haya un acuerdo entre bancadas. Hemos dicho hasta en arameo, que en realidad para sesionar el plenario no están dadas las condiciones, por lo tanto, no lo vamos a hacer.

Entonces, como gente visionaria de futuro, la comisión lo que hizo fue dejar abierta la posibilidad, porque si no después tenemos que volver -si un día tenemos ya todas la herramientas para poder sesionar de esta manera- a votar sobre este mismo asunto. Entonces, esto te deja la puerta abierta para poder hacerlo si así se considera. Además, no es facultativo de la Presidenta, va a ser por un acuerdo, si no hay acuerdo, no hay sesiones a través de plataforma, es sencillo. Esto no obliga a la Presidenta a que se haga, le deja la posibilidad de que haga un acuerdo y se pueda hacer. Si no nos va a pasar como nos pasaba en el período pasado, que me acuerdo que no podíamos sesionar porque para poder sesionar en otro lugar -que era acá en el Teatro Lavalleja-, teníamos que reunirnos para votar que íbamos a sesionar en el Teatro Lavalleja, era increíble; entonces estábamos en esa, que me acuerdo que con un protocolo formidable, prácticamente hasta con cofia íbamos, para votar poder venir acá, era increíble. Ahora eso ya no va a pasar. ¿Por qué? Porque si en realidad tenemos que sesionar, lo vamos a poder hacer con ese acuerdo político.

Después lo otro, evidentemente lo que yo propongo, es que si no estás en el departamento, se supone que tenés una lista preciosa que le pusiste a la gente para que te vote y la Corte Electoral proclamó a tus suplentes, si no pudiste..., porque es como venir al recinto, es como ir a la sala de comisiones de la Junta Departamental, es exactamente lo mismo.

Entonces claro, capaz que -yo no me di cuenta Sra. Presidenta realmente- algunos pueden en este caso estar votando porque les conviene para no viajar a Lavalleja -capaz dije-, pero el espíritu que tiene esto no es ese, es de salud pública, no es de conveniencia para un edil o para otros.

Dije en mi alocución anterior que a veces también me toca trabajar en otros departamentos; y el día que tenga que estar en una comisión y esté en otro departamento y no llegue, evidentemente le voy a tener que decir a mi suplente que se conecte, como corresponde. Esa es la manera que yo decía, que ni es ni ridículo ni nada, es una visión real de que tenemos que estar acá. Esta Junta Departamental -no esta, la institución- tuvo un Presidente que ni siquiera vivía en el departamento,

vivía para la Costa de Oro; la segunda figura política más importante del departamento no vivía en el departamento. Entonces, no me vengan a hablar a mí de ridiculeces, del Frente Amplio no era ese Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto le queda señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Ya termino. Sra. Presidenta, esperemos que podamos votar esto así como está. Lo que propongo es que se tome en consideración, cuando se reglamente de qué manera vamos a funcionar en las reuniones por Zoom -o por la plataforma que sea-, esto que acabo de mencionar y que seamos políticamente correctos, pero además, que hagamos las cosas como tienen que hacerse y no por conveniencia personal.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Reitero, tengo cuatro señores ediles anotados, les pido que se acoten a la temática, creo que es claro el espíritu de lo que hay que proceder a votar; y después de salir el tema de sesionar en forma virtual, se reglamentará al respecto.

Lo digo, no es en ánimo de cortar su libertad de expresión, pero estamos en un contexto que también se nos proporcionó el teatro para sesionar de manera breve.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, yendo con lo que usted acaba de mencionar, se está haciendo larga esta sesión. Sin coartar la libertad de expresión de todos los compañeros, creo que se ha hablado y está bien claro lo expresado por los distintos ediles; el Artículo 37° y todo lo concerniente a este tema quedó bien claro, especialmente lo de las comisiones que era una de las cosas para la cuales fuimos convocados y lo más importante, que se pueda funcionar desde una plataforma virtual.

En cuanto al plenario, se sabe que se necesita cierta infraestructura, parte de logística, entrenamiento de los funcionarios y también entrenamiento de muchos de nosotros. Por lo tanto, eso va a llevar un tiempo. No es que estemos en desacuerdo, pero está bien enfocado el tema acá, porque cuando hace la mención: "...el Presidente, en acuerdo con las bancadas, podrá determinar..."; es decir que, deja una acción para determinar el funcionamiento del plenario por plataforma, con un acuerdo de por medio con todos los coordinadores de bancada.

Por lo tanto, hago una moción Sra. Presidenta, que a los ediles que quedan por hablar, que están anotados en su orden, se les contemple y se dé el tema por suficientemente debatido, dado que ya llevamos creo que tres horas o tres horas y algo reunidos; y estamos en un momento de dificultades en cuanto a la salud. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Respetando la lista de oradores?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Respetando la lista de oradores que queden a partir de este momento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En la lista quedan tres señores ediles, porque un edil se dio de baja.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que dé por suficientemente debatido el tema, manteniendo la lista de oradores anotados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, estoy absolutamente convencida de que nunca ninguna norma es perfecta, ni va a serlo; pero también estoy absolutamente convencida de que es de buena práctica legislativa dejar previstas la mayor cantidad de posibilidades que a la norma puedan abarcar, dejarlas previstas al momento de legislar.

Por lo tanto, quiero abogar nuevamente por votar el artículo tal cual viene, facultándola a coordinar con las bancadas. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, suscribo “in totum” la breve pero contundente exposición que acaba de hacer la edil preopinante, en el sentido de que es cierto, no hay ninguna norma que sea perfecta, siempre hay alguna que deja algún tipo de vacío y más cuando se tratan temas de tecnología, que es algo totalmente vertiginoso, va a una gran velocidad el avance de la tecnología.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le queda un minuto señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias. Lo que sí quiero dejar en claro nuevamente Sra. Presidente, es que no aceptamos la postura -y no la vamos a votar- de que el edil tenga que vivir en el departamento; y que quede claro que no es por conveniencia propia, ni ajena; es por un tema de que si se quiere modificar -con este tipo de posturas- algún tipo de norma nacional, tendrán que ir a otro ámbito. Hasta la fecha, en la Constitución de la República, los reglamentos, leyes y decretos, el edil puede vivir en otro departamento y legislar por el departamento que salió electo. Por algo hay elecciones señores ediles y por algo los ediles salen proclamados por la Corte Electoral -que es el órgano competente-, en cierta circunscripción, que es el Departamento de Lavalleja. Simplemente era eso Sra. Presidente, nosotros también entendemos que así como -por ejemplo- hay algunas cosas en las que los más veteranos nos dicen: “tú sos muy joven”, se dificulten en temas con la tecnología, o tengan que llamar -por ejemplo- a un nieto, un amigo, un primo para que les arme una reunión de Zoom. No va a ser el caso, sabemos que en este sentido va a haber un reglamento adentro del reglamento y se va a reglamentar el tema de las sesiones, se nos va a enviar con tiempo un link. Es decir, vamos a tener la oportunidad de poder tener todas las herramientas a nuestro servicio. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad voy a ser muy cortita, es de público conocimiento que en lo personal me rechina un poco el tema de las sesiones vía plataforma, pero también entiendo que en esta nota, en este informe que nos hace llegar la comisión, lo que se hace es habilitar, no se dice que se tiene que empezar a hacer a partir de la próxima sesión siguiente. Entonces, dado ese motivo es que voy a acompañar este informe.

Lo que sí voy a mocionar es instar a la comisión pertinente -que la Presidente decidirá cuál será- a que comience a trabajar en la reglamentación de lo que van a ser las reuniones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Departamental vía plataforma. En eso, ver cómo se va a contar el quórum, si tienen que estar las cámaras prendidas constantemente, si tienen que estar los micrófonos, si tienen que estar en un lugar ya identificado, si pueden venir en viaje -como se habló acá-; que todas esas dudas que hoy se fueron planteando y otras que se pueden plantear, ya se empiecen a trabajar y se le informe al Cuerpo lo antes posible para saber, en el caso de tener que implementarlo, cómo va a ser. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, vamos a votar en primer lugar el informe, porque las mociones que se realizaron o acompañan una votación afirmativa del informe, o de lo contrario, es excluyente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les voy a enumerar, está el informe; después hay una moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que se separe y solo se vote la parte de las reuniones de las comisiones; después hay una moción del Sr. Edil Carresse, de que ya en este momento -luego del informe- se manifiesten los coordinadores, para que queden en funcionamiento las reuniones de comisiones a través de las plataformas virtuales. Hay una moción del Sr. Edil Elola, en el mismo sentido.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Retiro la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto, la retira.

Luego está la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de -luego de votado esto- instar a la comisión pertinente a que comience a trabajar en la reglamentación, tanto de las comisiones como de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Lo primero a votar es el informe de la comisión, si sale afirmativo, la moción de la Sra. Edil Adriana Peña no corre.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial de Reglamento, el que aconseja modificar el Artículo 37° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, permitiendo que cuando el funcionamiento normal del organismo se vea alterado por causas de fuerza mayor que impliquen un peligro para la población, tales como desastres naturales, pandemias, etc. y ante estas situaciones excepcionales, el Presidente, en acuerdo con las bancadas, pueda determinar que el plenario tanto en forma ordinaria o extraordinaria sesione a través de plataformas virtuales. Igual procedimiento se seguirá para el funcionamiento de las comisiones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Continúa la moción del Sr. Edil Carresse, de que ya los coordinadores -no sé si en este momento o cómo lo hacen- se manifiesten para que queden en funcionamiento las reuniones de...

DIALOGADO.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Póngalo a votación.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Para que se puedan citar las comisiones.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Póngalo a consideración Sra. Presidente.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El informe dice que es el Presidente con los coordinadores, debería ser en otra instancia. Ya se votó así, Presidente con coordinadores, no debería ser en la sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a leer la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Carresse era que se manifiesten en este momento los coordinadores para que ya queden en funcionamiento las reuniones de comisiones a través de plataformas virtuales. A su vez, se acaba de votar una

modificación del reglamento, que dice que es el Presidente quien coordina con los coordinadores de bancada.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Justamente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - O el lunes pueden reunirse los coordinadores.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Queda la moción de la Sra. Edil Pelúa de instar a la comisión pertinente a que comience a trabajar en la reglamentación de comisiones y sesiones.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Lo que entiendo Sr. Edil Carresse -discúlpeme-, es que usted lo que propone es que sea ahora que se establezcan los requerimientos.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No Sra. Presidente, yo pretendo que el coordinador de Cabildo Abierto, el coordinador del Partido Nacional, el coordinador del Frente Amplio y el coordinador del Partido Colorado -quien les habla-, digamos que somos contestes a arrancar a trabajar; y el lunes se empiecen a citar las comisiones para empezar a trabajar.

DIALOGADO.

Estoy en uso de la palabra Sra. Presidente.

¿Qué pasa? Que después le damos largas y resulta que dentro de veinte días citamos la primer comisión; hay un montón de cuestiones que tenemos que dar respuesta y por darle largas no vamos a poder. Es solamente decir sí o no.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Entiendo que el mismo informe que ustedes establecieron, incita a esa reunión de coordinación para plantear los requisitos para poder realizar las comisiones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción de la Sra. Edil Pelúa -lo que había dicho antes- de instar a la comisión pertinente a que comience a trabajar en la reglamentación tanto de las comisiones, como de las sesiones ordinarias y extraordinarias en forma virtual.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de instar a la comisión pertinente a que comience a trabajar en la reglamentación de las sesiones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Departamental en forma virtual.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 046/2021.

RESOLUCIÓN N° 046/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Modificar el Artículo 37 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 37 - Los miembros de la Junta no forman Cuerpo fuera de sala, excepto cuando la mayoría de la Junta por 2/3 (dos tercios) de votos, resolviere sesionar en otro recinto.

Cuando el funcionamiento normal del organismo se vea alterado por causas de fuerza mayor que impliquen un peligro para la población, tales como desastres naturales, pandemias, etc. y ante estas situaciones excepcionales, el Presidente, en acuerdo con las bancadas, podrá

determinar que el plenario tanto en forma ordinaria o extraordinaria sesione a través de plataformas virtuales.

Igual procedimiento se seguirá a efectos de que las comisiones asesoras (permanentes o especiales) desarrollen sus actividades.

Será de responsabilidad de cada edil asistir con puntualidad a las Sesiones, debiendo avisar a la Secretaría en caso de impedimento de concurrir.”

2- Instar a la comisión correspondiente para que comience a trabajar en las reglamentaciones de las reuniones de comisiones y sesiones en modalidad virtual, por plataforma Zoom.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 22:47’.

*** ** ** **

* * *

*